

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): A usted, señor Rodríguez. Muchas gracias.

Señorías, entramos en el turno del Grupo Parlamentario Mixto. Comenzaremos con el turno del señor Rodríguez Sánchez por doce minutos y seguidamente el resto de los intervinientes por siete.

Adelante, señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Gracias, señora presidenta.

(Comienza su intervención saludando en catalán.)

El Bloque Nacionalista Galego considera que el debate del nuevo Estatuto para Cataluña puso de manifiesto aspectos fundamentales en la política del Estado español. En primer lugar, que todo proceso de democratización del Estado tiene mucho que ver con la adaptación a su realidad nacional, plural, en lo lingüístico, en lo cultural y en lo político, y que esta democratización, este proceso, es normal, aunque sea sumamente irracional, que provoque reacciones de intolerancia, de lo que se conoce ideológicamente como españolismo, un producto del centralismo tradicional del Estado español y de unos poderes que lo sustentan, que se dedican siempre, en todo momento específico de la historia del Estado español a meter miedo a los de dentro. Y es curioso que se meta miedo a los de dentro nada menos que con la Constitución, que debe ser, en todo caso, un arma democrática y nunca un arma arrojada en contra de los discrepantes o simplemente en contra de los que interpretan las situaciones legales de una manera distinta.

El poder mediático, el poder económico, la Iglesia católica en gran parte, la burocracia judicial, lo que consideraba Castelar el clericalismo, el militarismo y el capital en su peor versión, fueron los grandes enemigos del Estatuto de Cataluña; una concepción de España que se basa en el odio y la hostilidad a la diversidad de sus pueblos y que dejó claros sus peores tópicos y prejuicios contra el pueblo catalán en este caso. No quiero pensar en el caso de que se tratara del pueblo gallego, cuáles serían los prejuicios que saldrían a relucir.

Señorías, el Estado español no es una nación única, por mucho que algunos se empeñen en decirlo. Hay varias y existe el esfuerzo por hacer viable un Estado español donde todos estemos armoniosamente conjugados. No hay una nación absoluta; hay el pluralismo nacional. Las consecuencias fueron claras: el recorte de las aspiraciones del pueblo catalán expresadas por su Parlamento en el trámite en el Congreso a través de la Comisión Constitucional. Es verdad que el resultado dista mucho de ser el que decidió, en pleno ejercicio soberano, el Parlamento de Cataluña, pero, señorías, es un paso adelante, es un avance, si tenemos en cuenta el precedente, si tenemos en cuenta incluso cómo fue la transición y si tenemos en cuenta que en este contexto era muy necesario llegar al acuerdo, no a la frustración, llegar a la comunicación y no a la incomunicación con el actual Gobierno. Cabe hacerse una pregunta. ¿Es posible otro mejor aquí y ahora en clave bipartidista?

Por eso, el Bloque Nacionalista Galego valora especialmente varias cuestiones, desde la perspectiva de nuestro país. La primera es que, por lo menos, sea de donde sea, Cataluña aparece como nación; debate higiénico fundamental, aunque fuese muy irracional en este momento, porque si se acepta que Cataluña es una nación, lo que se está aceptando exclusivamente es la especificidad del pueblo catalán y, en todo caso, que hay una voluntad política con la que hay que contar. Este es un debate higiénico que hace mucho bien a todos los pueblos del Estado español. También es muy importante que se reconozca que hay un pueblo con derechos históricos y que además, señorías, tiene memoria histórica. Esta es una gran ventaja del pueblo catalán. Por supuesto, consideramos que se ha hecho avance sustancial -y este es uno de los elementos clave para aceptar la propuesta de Estatuto- en relación con la lengua propia de Cataluña y con la cooficialidad de lenguas. Efectivamente, se hace una igualación del estatus del catalán con el del castellano ante todas las administraciones públicas, lo que es muy importante. Señorías, que se establezcan derechos y deberes lingüísticos donde quede claro que los jueces, magistrados, fiscales, notarios y registradores tienen que tener un nivel de conocimiento suficiente para poder desempeñar las funciones, en este caso en Cataluña -espero que en el futuro en Galicia y en Euskadi-, es un logro fundamental para la igualdad y el respeto a los derechos humanos. Además también está muy bien que se reconozca que, en todo caso, la lengua preferente de la enseñanza y de la administración catalana debe ser el catalán, porque es el único instrumento con que se cuenta para ese proceso de normalización. Por lo tanto, derechos individuales asegurados, pero potenciación por la Administración pública propia de Cataluña del idioma propio que es cooficial junto con el idioma del Estado. El pueblo catalán está expresando una gran voluntad de autogobierno a través de este tratamiento de su temática lingüística. Es cierto que el resto de las competencias no queda suficientemente aseguradas, pero se da un paso en la clasificación, clarificación y expansión. Creo que no es igual, por lo menos en cuanto a la

clarificación, cómo quedan las cuestiones de la educación, del notariado, de los registros públicos, de la Seguridad Social, de lo relacionado con el trabajo y las relaciones laborales, de la presencia de la voluntad catalana dentro del Estado español en la Unión Europea y otros organismos del exterior, e incluso cómo se trata el problema de las cajas de ahorros, el problema del dominio público marítimo-terrestre. En todo caso, si hay contradicciones con contradicciones atribuibles, en cierta manera, a la ambigüedad de la Constitución española y a la dificultad que tiene el Estado español para reconocer con amplitud de miras que hay competencias que se deben ejercer exclusivamente por la administración autonómica.